*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025

Autos y Vistos:

Que en atención a lo informado mediante DEO n° 12713818 -accesible mediante el sistema Lex100- y, de conformidad con lo dictaminado el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de este Tribunal en estas actuaciones, las que se deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 1 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel
Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando
Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis